

De qué se trata el innovador proyecto del Gobierno de Mendoza para digitalizar la salud pública

21/02/2023



El gobierno de Mendoza presentó en la Legislatura un proyecto de ley para fortalecer y continuar transformando el sistema de salud. El mismo tiene como objetivo poder mejorar la accesibilidad, la continuidad de los cuidados y la integralidad de los servicios. La implementación estará a cargo de la cartera sanitaria provincial junto con la FUESMEN (Fundación Escuela Medicina Nuclear).

La ministra de salud, Ana María Nadal, en diálogo con la emisora radial FM Vos 94.5, brindó los detalles relacionados con la ley de digitalización.

«Mediante este proyecto de ley lo que se busca es generar una

política pública que se logre sostener en el tiempo. Para avanzar y prestar buenos servicios de salud, es necesario realizar una fuerte digitalización y una modernización del sistema. Lo que queremos con esta medida es mejorar todo el sistema de turnos y que, de esta manera, la gente tenga un acceso mucho más ágil, sin tener que hacer fila», explicó Ana María Nadal.

«También, otra cuestión que se destaca tiene que ver con la implementación en todo el territorio provincial de un sistema de gestión de pacientes e historias clínicas, con el fin de mejorar la atención y brindarles mayores herramientas a los profesionales que trabajan en el sistema público de salud. Por otra parte, un elemento como la Telesalud fortalece la equidad y el acceso al sistema mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. De ese modo, se puede llegar a la gente con más especialidades. Por ejemplo, uno puede hacerse un electrocardiograma en un centro de salud donde no hay un cardiólogo, pero en menos de 48 horas digitalmente puede tener un resultado», amplió.

Luego, especificó los alcances de la historia clínica electrónica. «Es clave debido a que brinda una continuidad en la atención, como así también un mayor control por toda la información que estará disponible. Es un sistema integrado de información. Por ejemplo, si un paciente va a atenderse a un hospital público, pero previamente asistió a un centro de salud, toda esta información estará en una única historia clínica digital. Ahí se detallará si se hizo análisis u otros estudios.», expresó Nadal.

Por otra parte, se refirió a cómo se piensa integrar los datos de los pacientes, ya que muchos alternan su atención entre el sector público y privado. «En una primera instancia, la implementación comprenderá solo al sector público, pero sin duda alguna, hay que seguir avanzando entre ambos sectores. La idea es poder generar distintos canales mediante un proceso de interoperabilidad que permita el intercambio de datos, con el objetivo de poder integrar a todos los sistemas de información. Uno de los propósitos primordiales tiene que ver

con poder trabajar en forma conjunta con el sistema privado. Así, si una persona va y se atiende en el sector privado puede tener un formato de historia clínica que le permita hacer con todos los datos su consulta en un hospital público», remarcó la funcionaria.

Luego, comentó cuál será la función que tendrá FUESMEN, en caso de que la ley se promulgue. «Estas transformaciones la vamos a realizar con la FUESMEN, ellos tienen en su ADN la innovación tecnológica. Además, es una organización pública de gestión privada que podrá administrar los recursos y los implementará de forma fehaciente en la concreción de este programa», aseguró la ministra de Salud.

Para finalizar, señaló en qué instancias se encuentra esta iniciativa a la cual se refirió. «Se presentó hace algunos días y tomó estado parlamentario. Esperamos que la semana que viene pueda entrar a comisiones, estimo que, por la naturaleza de esta propuesta y los múltiples beneficios, será aprobada», finalizó Ana María Nadal.